fg. 187

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso", 19 0CT. 2018 EXPEDIENTE Nro. 1716/2018

RESOLUCIÓN 486-2018

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la LICITACION ABREVIADA Nro. 03/2018 cuyo objeto es la "Adquisición de concentrado formador de espuma sintética, polvo químico seco y cilindro de nitrógeno para la flota de camiones OSHKOSH".-------

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la DINACIA el día 15 de agosto de 2018, presentaron propuestas las empresas FABLET Y BERTONI SA (OFERTA 1); TECNICA DEL PLATA LIMITADA (OFERTA 2); y DEMAX SA (OFERTA 3).------

II) Que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 16 de octubre de 2018, surge que la empresa TECNICA DEL PLATA LIMITADA se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.------

CONSIDERANDO: I) Que por Acta 3 de fecha 10 de octubre de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó al ordenador adjudicar la Licitación individualizada en el "Visto" a la empresa TECNICA DEL PLATA LIMITADA, porque ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones particulares ha presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y necesidades del servicio, en un todo

de acuerdo al detalle que se relaciona en el numeral primero de la parte dispositiva de la presente.-----

II) Que con fecha 16 de octubre de 2018 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para el adjudicatario como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.------

III) Que la presente erogación se financiará con el proyecto N° 933 "Seguridad Operacional", financiación 1.1 "Rentas Generales" con créditos del presente ejercicio.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados; a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

## INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA RESUELVE:

2

UNIDAD	EXTINTORES	Cantidad	Pcio unitario	Sub total	IVA	PRECIO TOTAL
1	Concentrado AFFF 3%	795 lts	2,60	2.067,00	MILLIAI	2.067,00
1	PQS PURPURA K	227 kg	2,90	658,30	er .	658,30
2	Concentrado AFFF 3%	2.385 lts	2,60	6.201,00		6.201,00
2	PQS PURPURA K	454 kg	2,90	1.316,60	icitaci	1.316,60
3	Concentrado AFFF 3%	2.385 lts	2,60	6.201,00		6.201,00
3	PQS PURPURA K	454 kg	2,90	1.316,60		1.316,60
4	Concentrado AFFF 3%	2.385 lts	2,60	6.201,00		6.201,00
4	PQS PURPURA K	454 kg	2,90	1.316,60	1691.6	1.316,60
5	Concentrado AFFF 3%	2.385 lts	2,60	6.201,00		6.201,00
5	PQS PURPURA K	454 kg	2,90	1.316,60		1.316,60
6	Concentrado AFFF 3%	2.385 lts	2,60	6.201,00	ant	6.201,00
6	PQS PURPURA K	454 kg	2,90	1.316,60		1.316,60
8	Concentrado AFFF 3%	795 lts	2,60	2.067,00	bilam	2.067,00
8	PQS PURPURA K	227 kg	2,90	658,30		658,30
TOTAL EXTINTORES				43.038,60	Hoacio	43.038,60
1	Cilindro de nitrógeno	1	370,00	370,00	81,40	451,40
2	Cilindro de nitrógeno	2	370,00	740,00	162,80	902,80
3	Cilindro de nitrógeno	2	370,00	740,00	162,80	902,80
4	Cilindro de nitrógeno	2	370,00	740,00	162,80	902,80
5	Cilindro de nitrógeno	2	370,00	740,00	162,80	902,80
6	Cilindro de nitrógeno	2	370,00	740,00	162,80	902,80
8	Cilindro de nitrógeno	1	370,00	370,00	81,40	451,40
TOTAL CILINDROS				4.440,00	976,80	5.416,80
TOTAL GENERAL				47.478,60	976,80	48.455,40

Los precios se encuentran expresados en dólares americanos.-

2do.- TOTAL ADJUDICADO: U\$S 48.455,40 (dólares americanos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 40/100) discriminados de la siguiente manera: Agentes extintores CIF MVD: USD 43.038,60 (Dólares Americanos cuarenta y tres mil treinta y ocho con 60/100); y Cilindro plaza: USD 4.440,00 (Dólares cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) más I.V.A.------

**3ro.-** La presente erogación se financiará con el proyecto N° 933 "Seguridad Operacional", financiación 1.1 "Rentas Generales" con créditos del presente ejercicio.-----

4to. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

**5to. -** Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

6to. – Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto.----

AVIACION

CIVIL

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)

Nal

ANTONIO ALARCON

AA/vn